This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

3 3433 06735893 1

NEW YORK PUBLIC LIBRARY

783820

Apuntes sobre leaminos de Fierro y Facilidad de Hacerlos.

por

Juan A. Zambrano.

México, 1867.

Zambrano
TFV

1. Marriage, - Social and political relations, Mexico

2. Agriculture. - Economics, Mexico

2D

APUNTES

SOBRE

CAMINOS DE FIERRO

Y FACILIDAD DE HACERLOS

Por J. A. Z.

PUBLIC

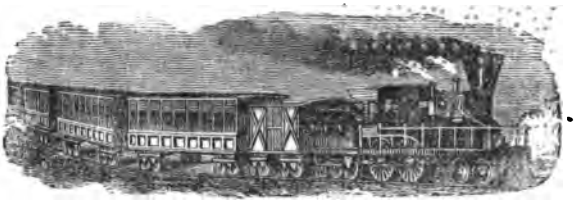

MEXICO

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES

CALLE DE SAN JUAN DE LETRAN NUM. 3

1867

783820

MEJORAS MATERIALES.

México, que ha estado envuelto en discordias civiles por tantos años, y por cuya causa no han podido sus Gobiernos dedicarse á plantear las mejoras materiales que engrandecen á las naciones, creo que al terminar la presente lucha podrá hacerlo.

El desengaño tan grande que han tenido los enemigos de las instituciones liberales, creo que proporcionará á nuestro país una paz duradera, pues provocar asonadas para derrocar á los Gobiernos Republicanos, no les dará el triunfo; porque si no lo han podido lograr en cinco años, con ayuda de la Francia, una de las naciones poderosas de Europa, mucho menos lo obtendrán solos.

Las buenas vias de comunicacion son las únicas que pueden engrandecer á los pueblos; con éstas y un Gobierno Republicano se puede tener lo mas interesante, que es inmigracion y gran tráfico. Como México no tiene rios navegables, no hay que pensar mas que en caminos de fierro; en éstos se pueden andar en veinticuatro horas doscientas leguas (520 millas) y hasta doscientas cincuenta (650 millas); por lo mismo, de Durango á México se podria ir en 24 horas de camino, ó en tres dias, sin andar de noche: el pasaje costaria 26 pesos, y los gastos de camino en un dia, 2 pesos, pagando la cama en el carro de dormir; y en tres, siete pesos, de tres almuerzos y dos noches de cama y comida en el hotel: en el primer caso, los gastos serian 28 pesos y en el segundo 33. Hoy se va en Diligencia de aquí á México en diez dias y se caminan nueve: el pasaje cuesta 95 pesos, y 28 de diez almuerzos y nueve posadas en el hotel, son 123 pesos; gastos que com-

parados con los que se harian en el ferrocarril, resultan mas que triplicados, sin contar el tiempo, que segun los yankes es dinero.

El flete de una carga de doce arrobas de aquí á México, y vice versa, costaria 6 pesos, en lugar de 16 á 18 pesos que hoy se paga. Estaria aquí ó allá en 24, 48 ó 60 horas á mas tardar, y esa rapidez para trasportar las mercancías y productos de un punto á otro á tan poco costo, beneficiaria á mercaderes y consumidores. Cuando la fanega de maiz se compra aquí á 6 reales, y la de frijol á 2 y medio, podria muy bien llevarse á la ciudad de México con grande utilidad del remitente, cuando hoy no pueden llevarse estos artículos ni á cuarenta leguas, porque no producen ni el valor del flete. Los ganados mayores y menores se podrian trasladar á buenos mercados en pocas horas, sin que desmereciera su gordura, y por lo mismo podrian realizarse á buenos precios y en poco tiempo.

No solamente estas ventajas ofrecen los caminos de fierro, sino otras de suma importancia, como es el valor que toma la propiedad rústica y urbana, que no solo las duplica y triplica, sino que hasta centuplica á la primera. Es difícil que una legua cuadrada en este Estado tenga el valor de 10 á 15,000 pesos; necesitaria estar situada á las goteras de la capital para que acaso representara tal valor; pues bien, si á una legua de ella pasara un camino de fierro, su valor seria de 400,000 pesos y no bajaria de 200,000.

En los Estados-Unidos no hay terrenos que, estando situados á la orilla de un camino de fierro, hasta cuatro leguas de distancia de él, no represente la legua cuadrada, que tiene 4,338 acres 463 milésimos, $ 32,000, $ 54,000, $ 75,000, $ 108,000 y $ 216,000, del modo siguiente:

Los terrenos que quedan á uno y otro lado del camino de fierro que acaba de construirse, vale de 5 á 10 pesos el acre, término medio $ 7 50.

Los mismos terrenos cercados, de 10 á 15 pesos, id. $ 12 50.

Los propios con algunas casas y algo en el cultivo, de 15 á 20, término medio $ 17 50.

Los mismos con buenas casas y bastante en cultivo, de 20 á 30 pesos, idem $ 25.

Los propios, siendo la tierra de buena calidad, $ 50.

El acre viene á ser un solar como de 75 varas 9,105 diezmilésimas por cada lado. La medida agraria inglesa y americana, es la milla, que tiene 1,760 yardas por cada lado, y 640 acres de á 4,840 yardas cuadradas, por lo que nuestra legua cuadrada tiene 4,338 acres 463 milésimas. Hecha esta esplicacion sigamos adelante.

Pues bien; si los caminos de fierro nos han de producir tan grandes ventajas, tratemos de hacerlos, y no hay mas que quererlo para lograrlo. De esto resultarán dos grandes ventajas, una para el Gobierno general y otra para los propietarios; al primero, porque un gran tráfico mercantil le aumentará sus rentas considerablemente y podrá hacer sus gastos con desahogo; y á los segundos, porque su propiedad rústica aumentará de valor, desde diez por uno hasta mas de dos mil por uno.

Sin que el Gobierno y los propietarios pongan nada de su parte no se podrá realizar en pocos años tan halagüeño porvenir para México; por lo mismo, que el primero acuerde algunos premios por legua á las compañías que hagan tantas de camino de fierro, y que los segundos den á las mismas compañías la mitad de los terrenos por donde pasen los caminos, con un fondo de cuatro leguas por cada lado; estamos seguros que antes de ocho

años estarian comunicados los dos mares, de Veracruz al Manzanillo, y con el camino central las capitales de los Estados de Durango, Jalisco, Colima, Michoacan, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Puebla, así como el Valle de Toluca, la Cañada de Cuernavaca, Matamoros Izúcar, y por el Estado de Oajaca hasta Teotitlan del Camino.

Al acordar el Gobierno premios para ochocientas leguas de camino de fierro, no le costarian veinticinco ó treinta millones de pesos, y aunque esto fuera, seria menos de dos años del aumento que tendrian sus rentas, despues de cuatro años de comenzados los tales caminos, si sus trabajos han continuado con regularidad. ¿Y qué serian estos millones cuando por ellos los productos de las rentas resultasen duplicados? Nada ciertamente: vamos ahora con los propietarios.

Segun el precio que adquieren los terrenos que se encuentran á la orilla de los caminos de fierro, en los diferentes casos que se han fijado anteriormente, la media legua que quede al propietario, al ceder la otra mitad, valdrá en cada caso lo siguiente:

Media legua ó 2,169 acres 2,315 diezmilésimas, ...	á $	7	50	$	16.269
La misma, ...	á „	12	50	„	27.115
La propia, ...	á „	17	50	„	37.961
La misma, ...	á „	25	00	„	54.230
La propia, ...	á „	50	00	„	108.461

Ahora pregunto á cualquier propietario: ¿los precios de media legua que les queda, no vale con mucho en cualquier caso mas que el todo de la que hoy tienen? Mientras los terrenos estén mejor situados y muy inmediatos á las grandes ciudades y puertos, el precio del acre no será de cincuenta pesos, sino que escederá de ciento y de doscientos pesos.

Para que los terrenos que se reserven los propietarios no desmerezcan en el precio, es indispensable y conveniente que la legua por donde pase el camino de fierro, los frentes á uno y otro lado del camino sean de á quinientas varas y acaso hasta de doscientas cincuenta, numerados del 1 al 10 ó del 1 al 20, cuidando que al comenzar la numeracion en el otro lado, el 1 quede frente al 10 ó el 20. Las fracciones que se cederán á la compañía serán los nones ó pares, reservándose el propietario los pares ó nones, con lo que tendrá la ventaja de poder vender bien sus lotes.

Como habrá que dar á la compañía el terreno necesario para el uso del camino, y éste no podrá ser menos de doscientos piés ingleses de ancho, que son 145 varas 48 centésimas, el siguiente plano esplica las divisiones de una legua por donde pase un camino de fierro.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.

Camino de fierro 5,000 varas de largo por $145\frac{48}{100}$ de ancho 727,400 varas cuadradas.

145,48 vs.

500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.	500 vs.
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Deducidos los acres que se darán para el uso del camino, quedan á la legua cuadrada 4,212 acres, de lo que cedidos á los empresarios la mitad, sobran al propietario 2,106 en la primera legua y 2,169 en cada una de las demas. Cada fraccion de quinientas varas de las diez por cada lado en que está dividida la legua, así como legua y media de ancho, dos leguas, dos leguas y media, tres leguas, tres leguas y media, cuatro leguas, cinco, seis, siete y ocho, se ve á continuacion el precio de ella, á las cuotas antes establecidas, encontrándose á la derecha el valor á que á cada precio resulta la legua cuadrada.

Precio de las fracciones de una legua cuadrada.

210$\frac{3}{5}$ acres	á $ 7 50	$ 1,579 50
	á „ 12 50	„ 2,632 50
	á „ 17 50	„ 3,685 50
	á „ 25 00	„ 5,265 00
	á „ 50 00	„ 10.530 00

Precio á que sale la legua.

2,106 acres	á $ 7 50	$ 15,795 00
	á „ 12 50	„ 26,325 00
	á „ 17 50	„ 36,855 00
	á „ 25 00	„ 52,650 00
	á „ 50 00	„ 105,300 00

Precio de las fracciones de una y media leguas de ancho por una de frente.

319 acres	á $ 7 50	$ 2,392 50
	á „ 12 50	„ 3,987 50
	á „ 17 50	„ 5,582 50
	á „ 25 00	„ 7,975 00
	á „ 50 00	„ 15,950 00

Precio á que sale una y media legua de ancho.

4,190½ acres	á $ 7 50	$ 23,928 75
	á „ 12 50	„ 39,881 25
	á „ 17 50	„ 55,833 75
	á „ 25 00	„ 79,762 50
	á „ 50 00	„ 159,525 00

Precio de las fracciones de dos leguas de ancho y una de frente.

427½ acres	á $ 7 50	$ 3,206 25
	á „ 12 50	„ 5,343 75
	á „ 17 50	„ 7,481 25
	á „ 25 00	„ 10,687 50
	á „ 50 00	„ 21,375 00

Precio á que salen dos leguas de ancho.

4,275 acres	á $ 7 50	$ 32,062 50
	á „ 12 50	„ 53,447 50
	á „ 17 50	„ 74,812 50
	á „ 25 00	„ 106,875 00
	á „ 50 00	„ 213,750 00

Precio de las fracciones de dos y media leguas de ancho y una de frente.

536 acres	á $ 7 50	$ 4,020 00
	á „ 12 50	„ 6,700 00
	á „ 17 50	„ 9,380 00
	á „ 25 00	„ 13,400 00
	á „ 50 00	„ 26,800 00

Precio á que salen dos y media leguas de ancho.

6,360 acres	á $ 7 50	$ 40,200 00
	á „ 12 50	„ 67,000 00
	á „ 17 50	„ 93,800 00
	á „ 25 00	„ 134,000 00
	á „ 50 00	„ 268,000 00

Precio de las fracciones de tres leguas de ancho y una de frente.

644½ acres	á $ 7 50	$ 4,833 75
	á „ 12 50	„ 8,056 25
	á „ 17 50	„ 11,278 00
	á „ 25 00	„ 16,112 50
	á „ 50 00	„ 32,225 00

Precio á que salen tres leguas de ancho.

6,444½ acres	á $ 7 50	$ 48,333 75
	á „ 12 50	„ 80,556 25
	á „ 17 50	„ 112,778 75
	á „ 25 00	„ 161,112 50
	á „ 50 00	„ 322,225 00

Precio de las fracciones de tres y media leguas de ancho y una de frente.

753 acres	á	$ 7 50	$ 5.647 50
	á	„ 12 50	„ 9,412 50
	á	„ 17 50	„ 13,177 50
	á	„ 25 00	„ 18,825 00
	á	„ 50 00	„ 37,650 00

Precio á que salen tres y media leguas de ancho.

7,529 acres	á	$ 7 50	$ 56,467 50
	á	„ 12 50	„ 94,112 50
	á	„ 17 50	„ 131,757 50
	á	„ 25 00	„ 188,225 00
	á	„ 50 00	„ 376,450 00

Precio de las fracciones de cuatro leguas de ancho y una de frente.

861¼ acres	á	$ 7 50	$ 6,460 00
	á	„ 12 50	„ 10,766 63
	á	„ 17 50	„ 15,073 28
	á	„ 25 00	„ 21.533 25
	á	„ 50 00	„ 43,066 50

Precio á que salen cuatro leguas de ancho.

8,613½ acres	á	$ 7 50	$ 64,601 25
	á	„ 12 50	„ 107,668 75
	á	„ 17 50	„ 150,736 25
	á	„ 25 00	„ 215,337 50
	á	„ 50 00	„ 430,675 00

Precio de las fracciones de cinco leguas de ancho y una de frente.

1,078⅓ acr.	á	$ 7 50	$ 8,087 48
	á	„ 12 50	„ 13,469 13
	á	„ 17 50	„ 18,870 78
	á	„ 25 00	„ 26,958 25
	á	„ 50 00	„ 53,916 50

Precio á que salen cinco leguas de ancho.

10,782½ acr.	á	$ 7 50	$ 80,868 75
	á	„ 12 50	„ 134,781 25
	á	„ 17 50	„ 188,693 75
	á	„ 25 00	„ 269,562 50
	á	„ 50 00	„ 539,125 00

Precio de las fracciones de seis leguas de ancho y una de frente.

1,295⅓ acr.	á	$ 7 50	$ 9,714 00
	á	„ 12 50	„ 16,190 00
	á	„ 17 50	„ 22,666 00
	á	„ 25 00	„ 32,380 00
	á	„ 50 00	„ 64,760 00

Precio á que salen seis leguas de ancho.

12,952 acr.	á	$ 7 50	$ 97,140 00
	á	„ 12 50	„ 161,900 00
	á	„ 17 50	„ 226,660 00
	á	„ 25 00	„ 323,800 00
	á	„ 50 00	„ 647,600 00

Precio de las fracciones de siete leguas de ancho y una de frente.

1,512 acres	á	$ 7 50	$ 11,340 00
	á	„ 12 50	„ 18,900 00
	á	„ 17 50	„ 26,460 00
	á	„ 25 00	„ 37,800 00
	á	„ 50 00	„ 75,600 00

Precio á que salen siete leguas de ancho.

15,121 acr.	á	$ 7 50	$ 113,407 50
	á	„ 12 50	„ 189,012 50
	á	„ 17 50	„ 264,617 50
	á	„ 25 00	„ 378,025 00
	á	„ 50 00	„ 706,050 00

Precio de las fracciones de ocho leguas de ancho y una de frente.

1,729 acres	á $ 7 50	$ 12,967 50
	á „ 12 50	„ 21,612 50
	á „ 17 50	„ 30,257 50
	á „ 25 00	„ 43,225 00
	á „ 50 00	„ 86,450 00

Precio á que salen ocho leguas de ancho.

17.290½ acr.	á $ 7 50	$ 129,678 75
	á „ 12 50	„ 216,131 25
	á „ 17 50	„ 302,583 75
	á „ 25 00	„ 432,262 50
	á „ 50 00	„ 864,525 00

Segun las anteriores demostraciones se ve, que de una sola legua, cediendo lo necesario para el uso del camino, y la mitad de lo que queda á los empresarios, como ya se ha dicho, sobran al dueño 2,106 acres ó sean 48 céntimos de una legua, poco menos de media legua cuadrada, y por la cual se obtiene un valor (al precio ínfimo) de 16,795 y puede subir hasta 105,300; aun por la décima parte de tales terrenos, que son 210⅗ acres, ó sean 48 milécimos de una legua cuadrada, se obtendrian, 1,579 50 al precio mas bajo y hasta 10,530 al mas alto. Este podrá ser mayor segun la localidad. Y ahora preguntamos. ¿Acaso pueden tener los dueños de las fincas rústicas en el Estado de Durango y otros, por punto general, el precio para los sitios de ganado mayor que con los caminos de fierro obtendrá la vigésima parte de una legua cuadrada? El aumento de valor segun los cuatro precios que siguen para dicha vigésima parte, que obtuviesen los propietarios para cada legua de las que hoy poseen, se darian por muy satisfechos; en razon de que resultarian millonarios hombres que con cien sitios hoy, no pueden encontrar quien les dé diez mil pesos por ellos, y acaso ni cinco; pues bien, si estos hombres conocen sus intereses y desean ser millonarios, ¿por qué no han de ceder la mitad de sus terrenos á los empresarios de caminos de fierro, y mas el necesario para el uso del camino, que no llegaria á media legua, cuando por los 49½ sitios que les queda, obtendrian una cantidad fabulosa, como se ve á continuacion?

49½ sitios de ganado mayor ó sean 214,754 acres

	á $ 7 50	cs. el acre	ó á $ 32,538 47¼	cs. el sitio	$ 1.610,654 38
Los mismos	á „ 12 50	id.	á „ 54,230 78¾	id.	„ 2.684,423 98
Los propios	á „ 17 50	id.	á „ 75,923 10¼	id.	„ 3.758,193 57
Los mismos	á „ 25 00	id.	á „ 108,461 57½	id.	„ 5.368,847 96
Los propios	á „ 50 00	id.	á „ 216,923 15	id.	„ 10.737.695 92

El que la propiedad rústica pueda subir á precios tan altos, solo obran este prodigio los caminos de fierro, y para tenerlos es muy poco ó ninguno el sacrificio que se hace dando una parte, para que la otra represente por el todo mas de mil por uno. Las demostraciones siguientes darán á conocer mejor el aumento que cada peso de lo que valen hoy los terrenos, representará cuando haya caminos de fierro. Como hemos tratado de cien sitios en la anterior demostracion estos servirán de base para la comparacion. 100 sitios á $ 50 han costado $ 5.000: la mitad de ellos pueden adquirir, al estar cerca de los caminos de fierro, los cinco precios que anteceden; y de

consiguiente, las utilidades que se obtienen en cada caso son tan grandes, tanto, como que cada peso queda convertido:

En el primer	caso	en	$	322 11.
En el segundo		,,	,,	537 88.
En el tercero		,,	,,	751 64.
En el cuarto		,,	,,	1,073 77.
En el quinto		,,	,,	2,147 54.

Los propios sitios, valiendo 100 pesos cada uno, serian $ 10,000 y cada peso valdria:

En el primer caso	$	161 05.
En el segundo.....	,,	263 94.
En el tercero.....	,,	375 82.
En el cuarto.....	,,	536 88.
En el quinto	,,	1,073 77.

Los mismos sitios, á 200 pesos, valdrian $ 20,000 y se convertiria cada peso.

En el primer	caso	en	$	80 52.
En el segundo		,,	,,	131 97.
En el tercero		,,	,,	187 91.
En el cuarto		,,	,,	268 44.
En el quinto		,,	,,	536 88.

Los espresados sitios á 500 pesos, valdrian $ 50,000 y cada peso quedaría convertido:

En el primer	caso	en	$	32 01.
En el segundo		,,	,,	53 68.
En el tercero		,,	,,	75 16.
En el cuarto		,,	,,	107 37.
En el quinto		,,	,,	214 74.

Los miamos sitios á 1,000 pesos, darian $ 100,000 y se convertiria cada peso:

En el primer	caso	en	$	16 00.
En el segundo		,,	,,	26 84.
En el tercero		,,	,,	37 68.
En el cuarto		,,	,,	53 68.
En el quinto		,,	,,	107 37.

Los espresados sitios á 1,500 pesos uno, valdrian $ 150,000 y cada peso se convertiria:

En el primer	caso	en	$	10 70.
En el segundo		,,	,,	17 89.
En el tercero		,,	,,	25 00.
En el cuarto		,,	,,	35 78.
En elquinto		,,	,,	71 56.

Queda demostrado que los caminos de fierro son los únicos que convertirian los pesos del valor que hoy tienen nuestros terrenos en 10, 16, 17, 25, 26, 32, 35, 37, 53, 75, 80, 107, 131, 161, 187, 214, 263, 268, 322, 375, 536, 537, 644, 751, 1.073, 1.503, y 2.147. ¿Y será posible que conocidas tales ventajas, no quieran ceder los propietarios un confite para obtener centenares de peladillas? No los creo tan necios para perjudicar sus mismos intereses, y aun mas, creo que cederian la mitad de sus terrenos, no solo por la mitad de las ventajas que aparecen, sino hasta por la cuarta parte.

Aunque los anteriores cálculos han tenido por base cien leguas cuadradas; para los que tengan desde una legua hasta ocho, y que las atraviese un camino de fierro, encontrarán en el precio de las fracciones, así como de las leguas, lo que les corresponda segun la porcion de terreno que tuvieren.

Si los propietarios están conformes en ceder la parte de terreno que se designa, lo mas conveniente seria, que los Gobernadores de los Estados arreglaran esto con la actividad que demanda el caso por ser la mas grande obra para la regeneracion de México, que lo elevaria á la mayor prosperidad.

Tal arreglo podria hacerse excitando á los propietarios á que manifestasen si estaban conformes ó no, y si lo estuviesen, que por municipalidades firmaran tal seccion, en que constara que cedian á los empresarios de camino de fierro la mitad del terreno, en una faja de ocho leguas por donde pasara una de camino de fierro, quedando cuatro leguas á cada lado del camino y deduciendo de ellas solamente lo que se empleara en el uso del camino, y divididas en fracciones, con arreglo al plano que se ha dado al principio.

Remitiendo los Gobernadores tales donaciones al Gobierno General, éste podria arreglar los contratos con diferentes compañías á quien concediendo premios (ademas de los terrenos) de 20, 25, 30, 35 y hasta 40 mil pesos por cada legua, antes de siete años podrian estar terminadas ochocientas leguas de camino de fierro, que son las que se necesitan para comunicar los dos mares, y hacer los ramales á cada capital de Estado y otros puntos interesantes, que quedan indicados.

Logrado esto, á los doce años, es decir, en cinco años mas, se construirian dos mil doscientas leguas; y con tres mil, México tendria la mitad de los caminos que necesita para tener un gran tráfico y treinta millones de habitantes.

Para que no se crea que he exajerado en todo lo que dejo escrito, y se ponga en duda lo que es tan fácil de realizar, si el Gobierno y los propietarios lo quieren, doy á continuacion los datos estadísticos que han publicado los Estados-Unidos en su último desenio que terminó en fin del año de 1860, con las letras de la **A** á la **F**.

A.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE ACRES DE LAS FINCAS RUSTICAS QUE HUBO EN LOS ESTADOS-UNIDOS EN 1860, SEGUN EL CENSO DE DICHO AÑO; CON EXPRESION DE LO QUE ESTABA EN CULTIVO, SIN EL, EL TOTAL DE ACRES, SU VALOR Y AL QUE EN CADA ESTADO LE RESULTA POR TERMINO MEDIO.

ESTADOS.	Acres cultivados.	Acres no cultivados.	Total de Acres.	Valor. Pesos.	Precio del Acre.
Alabama. (3.)	6.385,724	12.718,821	19.104,545	175.824,622	9 15
Arkansas. (3.)	1.983,313	7.590,393	9.573,706	91.649,773	9 37
California. (5.)	2.468,034	6.262,000	8.730,034	48.726,804	5 58
Conneticut. (1.)	1.830,807	673,457	2.504,264	90.830,005	36 27
Delaware. (2.)	637,045	367;230	1.004,295	31.426,387	31 29
Florida. (3.)	654,213	2.266,015	2·920,228	16.435,727	5 63
Georgía. (3.)	8.062,758	18.587,732	26.650,490	157.072,803	5 89
Illinois. (4.)	13.096,364	7.815,615	20.911,989	408.944,033	19 56
Indiana. (4.)	8.242,183	8.146,109	16.388,292	356.712,175	21 75
Joiva. (4.)	3.792,792	6.277,115	10.069,907	119.899,547	11 91
Kansas. (4.)	405,408	1.372,932	1.778,400	12.258,239	6 89
Kentuky. (4.)	7.644,208	11.519,053	19.163,261	291.496,955	15 21
Louisiana. (3.)	2.707,108	6.591,468	9.298,576	204.789,662	22 02
Main. (1.)	2.704,133	3.023,538	5.727,671	78.688,525	13 74
Maryland. (2.)	3.002,267	1.833,304	4.835,571	145.973,677	30 18
Massachusettes. (1.)	2.155,512	1.183,212	3.338,724	123.255,948	36 91
Michigan. (4.)	3.476,296	3.554,538	7,030,834	160.836,895	22 87
Minnesota. (4.)	556,250	2.155,718	2,711,968	27.505,922	10 14
Mississippi. (3.)	5.065,755	10,773,929	15.839,684	190.760,367	12 04
Missoury. (4.)	6.246,871	13.737,939	19.984,810	230.632,126	11 59
N. Hampshire. (1)	2.367,034	1.377,591	3.744,625	69.689,761	18 60
N. Jersey. (2.)	1.944,441	1.039,084	2.983,525	180.250,338	63 79

N. York. (2.)	14.358,403	6.616,555	20.974,958	803.343,593	38 29
Carolina del Norte. (3.)	6.517,284	17.245,685	23.762,969	143.301,065	6 02
Ohio. (4.)	12.625,394	7.846,747	20.472,141	678.132,991	33 12
Oregon. (5.)	896,414	1.164,125	2.060,539	15.200,593	7 37
Pennsilvania. (2.)	10.463,296	6.548,844	17.012,140	662.050,707	38 91
Rhode Island. (1.)	335,128	186,096	521,224	19,550,553	37 50
Carolina del Sur. (3.)	4.572,060	11.623,859	16.195,919	139.652,508	8 72
Tennessee. (3.)	6.795,337	13.873,828	20.669,165	271.358,985	13 13
Tejas. (3.)	2.650,781	22.693,247	25.344,028	88.101,320	3 47
Vermont. (1.)	2.823,157	1.451,257	4.274,414	94.289,045	22 06
Virginia. (3.)	11.437,821	19.679,215	31.117,036	371.761,661	11 92
Wisconsin. (4.)	3.746,167	4.147,420	7.893,587	131.117,164	16 70
Estados	162.649,848	241.943,671	404.593,519	6.631,520.046	16 39
TERRITORIOS.					
Distrito de Columbia. (2.)	17,474	16,789	34.263	2.989,267	87 24
Dakota. (4.)	2,115	24,333	26,448	96,445	3 60
Nebraska. (4.)	118,789	512,425	631,214	3.878,326	6 14
Nevada. (5.)	14,132	41,986	56,118	302,340	5 38
N. México. (5.)	149,274	1.265,635	1.414,909	2.707,386	1 91
Utah. (5.)	77,219	12,692	89,911	1.333,355	14 82
Washington. (5.)	81,869	284,287	366,156	2.217,842	6 05
Territorios	460.872	2.158,147	2.619,019	13.524,961	5 93
Total	163.110,720	244.101,818	407.212,538	6.645,045,007	14 32

(1) Estados de la nueva Inglaterra. (2) Idem del Centro. (3) Idem del Sur. (4) Idem del Oeste. (5) Idem del Pacífico.

Segun el anterior estado, el número de acres de las fincas rústicas en los Estados-Unidos es de 407.212,538, poco menos de la cuarta parte de que se compone el territorio de la Union americana; resulta por lo mismo que están baldías mas de las tres cuartas partes de sus tierras, las cuales no pasan á ser propiedad particular si no enteran en el tesoro un peso veinticinco centavos por cada acre, ó lo que es lo mismo, $ 5,434 por cada legua cuadrada; por lo mismo en terrenos baldíos tienen nuestros vecinos cerca de dos mil millones de pesos, vendiendo sus terrenos baldíos al precio indicado.

De los 407.212,538 acres (93,861 leguas cuadradas) tienen en cultivo 163.110,720 acres (37,596 leguas), y sin cultivo ó sirviendo de agostaderos á ganados mayor, menor y caballada, 244,101,818 acres (56,265 leguas cuadradas), ó lo que es lo mismo, tener en cultivo el 40 por 100 de los terrenos de que se componen las fincas rústicas en los Estados-Unidos.

El valor de tales fincas rústicas, sin incluir las herramientas y demas útiles que se emplean en el trabajo de ellas, asciende á $ 6,645.045,007, resultando el precio del acre, por término medio, á $ 16 32 cs. y la legua cuadrada á $ 70,800. Mas adelante se verá que en los Estados donde hay mejores vias de comunicacion, el precio del acre resulta mas que duplicado.

El siguiente estado demuestra el número de propietarios que hay en cada Estado, el número de acres de las fincas rústicas, los acres que corresponden á cada finca, por término medio, y el tanto por ciento que está en cultivo de dichos acres.

B.

ESTADO que manifiesta el número de propietarios de fincas rústicas que habia en 1860 *en los Estados-Unidos del Norte, el número de acres de tales fincas, el que por término medio les resulta á cada finca, y el tanto por ciento que tienen en cultivo.*

ESTADOS.	NUMERO DE PROPIETARIOS.	NUM. DE ACRES DE LAS FINCAS RUSTICAS.	Número de acres de cada finca por término medio.	Tanto por ciento en cultivo.
Alabama (3)	55.128	19.104.545	346	33 43
Arkansas (3)	39.004	9.573.706	245	20 72
California (5)	18.716	8.730.034	466	28 29
Cuneticut (1)	25.180	2.504.264	99	73 09
Delaware (2)	6.658	1.004.295	151	63 43
Florida (3)	6.568	2.920.228	444	22 40
Georgía (3)	62.003	26.650.490	430	30 25
Illinois (4)	143.310	20.911.989	146	62 62
Indiana (4)	131.826	16.388.292	124	50 29
Ioiva (4)	61.163	10.069.907	165	37 66
Kansas (4)	10.400	1.768.400	171	23 36
Kentucky (4)	90.814	19.163.261	211	39 89
Louisiana (3)	17.328	9.298.576	536	29 11

ESTADOS.	NUMERO DE PROPIETARIOS.	NUM. DE ACRES DE LAS FINCAS RUSTICAS.	Número de acres de cada finca por término medio.	Tanto por ciento en cultivo.
Maine (1)	55,698	5.727.671	103	47 21
Maryland (2)	25.494	4.835.571	190	62 09
Massachusettes (1)	35.601	3.338.724	94	64 50
Michigan (4)	62.422	7.030.834	113	49 44
Minnesota (4)	18.181	2.711.968	149	20 51
Mississippi (3)	42.840	15.839.684	370	31 98
Missoury (4)	92.792	19.984.810	215	31 26
N. Hampshire (1)	30.501	3.744.625	123	63 21
N. Jersey (2)	27.646	2.983.525	108	65 17
N. York (2)	196.990	20.974.958	106	68 45
Carolina del Norte (3)	75.203	23.762.969	316	27 42
Ohio (4)	179.889	20.472.141	114	61 67
Oregon (5)	5.806	2.060.539	355	43 50
Pensilvania (2)	156.357	17.012.140	109	61 51
Rhode Island (1)	5.406	521.224	96	64 30
Carolina del Sur (3)	33.171	16.195.919	488	28 23
Tennessee (3)	82.368	20.669.165	251	32 88
Texas (3)	42.891	25.344.028	591	10 46
Vermont (1)	31.556	4.274.414	135	66 05
Virginia (3)	92.605	31.117.036	324	36 75
Wisconsin (4)	69.270	7.893.587	114	47 44
ESTADOS	2.030.785	404.593.519	199	40 20
TERRITORIOS.				
Distrito de Colombia (2)	238	34.263	144	50 99
Dakota (4)	123	26.448	215	7 91
Nebraska (4)	2.789	631.214	226	18 82
Nevada (5)	91	56.118	617	25 18
N. México (5)	5.086	1.414.909	278	10 55
Utak (5)	3.635	89.911	25	85 88
Washington (5)	1.330	366.156	275	22 36
TERRITORIOS	13.292	2.619.019	197	17 60
TOTAL	2.044.077	407.212.538	194	40 05

La noticia C, que sigue á continuacion, demuestra las millas cuadradas que tiene cada Estado de los que poseen vias férreas, el número de millas de camino de fierro que hay en cada uno, y las millas cuadradas que resultan por cada milla de ferrocarril. Por término medio resultan cincuenta

y una millas cuadradas por cada milla de camino de fierro. Una legua cuadrada tiene poco menos de siete millas cuadradas, pues son 6, 779 milésimas. Hay Estados que por menos de una legua cuadrada tienen una milla de camino de fierro, como Massachussettes; pero hay otros, como California, que tienen cerca de cuatro mil millas cuadradas por una de camino de fierro: las ventajas del uno y desventajas del otro las marcan sus vias de comunicacion.

C.

NOTICIA que manifiesta las millas cuadradas que tiene cada Estado de los que poseen caminos de fierro, el número de millas de estos y las millas cuadradas de territorio que resultan por cada milla de camino de fierro.

ESTADOS.	MILLAS CUADRADAS	MILLAS DE CAMINO DE FIERRO.	Millas cuadrad. por cada milla de camino de fierro.
Alabama (3)	50.722	891	57
Arkansas (3)	52.198	38	1.373
California (5)	188.982	71	26.605
Conneticut (1)	4.674	621	7½
Delaware (2)	2.120	137	15
Florida (3)	59.268	402½	146
Georgia (3)	52.009	1.421	36
Illinois (4)	55.405	3.064	18
Indiana (4)	33.809	2.169	15½
Ioiva (4)	55.045	842	66½
Kentucky (4)	37.680	531	71
Louisiana (3)	46.430	335	138½
Maine (1)	31.766	522	61
Maryland (2)	11.124	458	24
Massachussettes (1)	7.800	1.281	6
Michigan (4)	56.243	869	65
Minesota (4)	83.531	66	1.265
Mississippi (3)	47.156	867	54
Missoury (4)	67.380	837	80
N. Hampshire (1)	9.280	660	13
N. Jersey (2)	8.320	690	12
N. York (2)	47.000	2.768	17
North Carolina (3)	50.704	945	53
Ohio (4)	39.964	3.005	13
Oregon (5)	95.274	19½	4.885

ESTADOS.	MILLAS CUADRADAS	MILLAS DE CAMINO DE FIERRO.	Millas cuadrad por cada milla de camino de fierro.
Pensilvania (2)	46.000	3.134	14½
Rhode Island (1)	1.306	99	13
South Carolina (3)	29.385	989	33
Tennessee (3)	45.600	1.305	35
Texas (3)	237.504	570	416
Vermont (1)	10.212	554	18
Virginia (3)	61.352	1.399	35
Winsconsin (4)	53.924	970	35
	1.679.168	32.871	51

Para demostrar con mas claridad la influencia que han tenido los caminas de fierro en el aumento del valor de la propiedad rústica, hemos dividido los Estados en fracciones, como se ve á continuacion:

D.

NOTICIA QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE ACRES DE LAS FINCAS RUSTICAS QUE TIENEN LAS SECCIONES EN QUE ESTAN DIVIDIDOS LOS ESTADOS; CON ESPRECION DE LO QUE ESTA EN CULTIVO, LO QUE NO, EL TOTAL DE ACRES, SU VALOR Y AL QUE EN CADA ESTADO LE RESULTA POR TERMINO MEDIO.

ESTAODS DE LA NUEVA INGLATERRA.	Acres cultivados.	Acres no cultivados.	Total de Acres.	Valor. Pesos.	Precio del Acre.
Conneticut *	1.830,807	673,457	2.504,264	90.830,005	36 27
Main Marzo 15 de 1820	2.704,133	3.023,538	5.727,671	78.688,525	13 74
Massachusettes *	2.155,512	1.183,212	3.338,724	123.255,948	34 91
New Hampshire *	2.367.034	1.377,591	3.744,625	69.689,761	18 60
Rhode Island *	335,128	186,096	521,224	19.550,553	37 50
Vermont Marzo 4 de 1791	2.823,157	1.451,257	4.274,414	94.289,045	22 06
	12.215,771	7.895,151	20.110,922	476.303,837	23 68
ESTADOS DEL CENTRO.					
Delaware *	637,065	367,230	1.004,295	31.426,387	31 29
Maryland *	3.002,267	1.833,304	4.835,571	145.973,677	30 18
New Jersey *	1.944,441	1.039,084	2.983,525	180.250,338	63 79
New York *	14.358,403	6.616,555	20.974,958	803.348,593	38 29
Pensilvania *	10.463,296	6.548,844	17.012,140	662.050,707	38 91
Dist.º de Colombia, Julio 10 1790.	17,474	16,789	34,263	2.989;267	87 24
	30,422,946	16.421,806	46.844,752	1.826.033,969	38 98

ESTADOS DEL SUR.					
Alabama Marzo 2 1819.....	6.385,724	12.718,821	19.104,545	175.824,622	9 15
Arkansas Junio 15 1836.....	1.983,313	7.590,393	9.573,706	91,649,773	9 37
Florida Marzo 3 1849.....	654,213	2.666,015	2.920,228	16.435,727	5 63
Georgía *.....	8.062,758	18.587,732	26.650,490	157.072,803	5 89
Louisiana Febrero 20 1811.....	2.707,108	6.591,468	9.298,576	204.789,662	22 02
Mississippi Diciembre 10 1817....	5.065,755	10.773,929	15.839,684	190.760,367	12 04
North Carolina *.....	6.517,284	17.245,685	23.762,969	143.301,065	6 02
Tennessee Junio 1º 796.....	6.795,337	13.873,828	20.669,165	271.358,985	13 13
Tejas Diciembre 29 845.....	2.654,781	22.693,247	25.344,028	88.101,320	3 47
Virginia *.....	11.437,821	19.679,215	31.117,036	371.761,661	11 92
South Carolina *.....	4.572,060	11.628,859	16.195,919	139.652,508	8 72
	56.832,154	148.644,192	200.476,346	1.850.708,493	9 23
ESTADOS DEL OESTE.					
Illinois Diciembre 3 1818.....	13.096,374	7.815,615	20.911,989	408.944,033	19 56
Indiana Abril 19 1816.....	8.242.183	8.146,109	16.388,292	356.712,175	21 75
Iowa Marzo 3 1845.....	3.792,792	6.277,115	10.069,907	119.899.547	11 91
Kansas Enero 29 1861.....	405,468	1.372,932	1.778,400	12.258,239	6 89
Kentucky Junio 1º 1792.....	7.644,208	11.519,053	19.163,261	291.496,955	15 21
Michigan Enero 26 1837.....	3.476,296	3.554,538	7.030,834	160.836.895	22 87
Minnesota. Mayo 14 1858.....	556,250	2.155,718	2.711,968	27.505,922	10 14
Missoury Marzo 6 1820.....	6.246,871	13.737,939	19.984,810	230:632,126	11 59
Ohio Abril 30 1802.....	12.625,394	7.846,747	20.472,141	678.132,991	33 12
Winsconsin Agosto 6 1846.....	3.746,167	4.147,420	7.893,587	131.117,164	16 70
Dakota Territorio.....	2,115	24,333	26,448	96,445	8 60
Nebraska „	118,789	512,425	631,214	3.878,326	6 14
	59.952,907	67.109,944	127.062,851	2.421.510.818	17 63

783820

ESTADOS DEL PACIFICO.	Acres cultivados.	Acres no cultivados.	Total de Acres.	Valor. Pesos.	Precio del Acre.
California Setiembre 9 1850.....	2.468,034	6.262,000	8.730,034	48.726,804	5 58
Oregon Febrero 13 1859.	896,414	1.164,125	2.060,539	15.200,593	7 37
Nevada	14,132	41,986	56,118	302,340	5 38
N. México.....	149,274	1.265,635	1.414,909	2.707,386	1 91
Utak.....	77,219	12,692	89,911	1.333,355	14 82
Washington.....	81,869	284,287	366,156	2.217,842	6 05
	3.686,942	9.030,725	12.717,667	70.488,320	5 54

En los Estados de la Nueva Inglaterra el precio del acre por término medio es de $ 23 68 cs. (102,565 la legua); el mas alto es el del Estado de Rhode Island, pues resulta á $ 37 50 el acre (162,689 la legua) y el mas bajo es el Main que solo da $ 13 74 cs. por acre (59,610 la legua).

En los Estados del Centro el precio por término medio del acre es, de $ 38 98 cs. (169,113 la legua) el mayor el del Distrito de Colombia $ 87 24 cs. el acre (378,487 la legua) y el menor el del Estado de Maryland $ 30 18 cs. el acre (130,935 la legua).

Los Estados del Sur no dan por término medio mas que $ 9 23 cs. por acre (40,044 por legua); el mas alto el de la Louisiana $ 22 2 cs. (95,533 por legua,) y el mas bajo $ 3 47 cs. (14,954 la legua) que es Tejas.

El término medio en los Estados del Oeste es de $ 17 63 cs. el acre (76,487 la legua); el precio mayor $ 33 12 cs. el acre (143,690 la legua) en el Ohio; y el menor $ 3 60 cs. (15,618 la legua) en el territorio de Dakota.

Los Estados del Pacífico dan por término medio $ 5 54 cs. por acre (24,035 por legua); el precio mas alto es de $ 14 82 cs. (64,296 la legua) en el territorio de Utak, y el mas bajo en el de Nuevo-México $ 1 91 cs. el acre (8,286 la legua).

E.

ESTADO que manifiesta el número de propietarios de fincas rústicas que habia en 1860 *en las diferentes secciones de los Estados-Unidos del Norte, el número de acres de tales fincas, el que por término medio le resulta á cada finca, y el tanto por ciento que tienen en cultivo.*

ESTADOS DE NUEVA INGLATERRA.	NUMERO DE PROPIETARIOS.	NUM. DE ACRES DE LAS FINCAS RUSTICAS.	Número de acres de cada finca por término medio.	Tanto por ciento en cultivo.
Conneticut	25.180	2.504.264	99	73 09
Main.	55.698	5.727.671	103	47 21
Massachussettes	35.601	3.338.724	94	64 50
New Hampshire	30.501	3.744.625	108	65 17
Rhode Island	5.406	521.224	96	64 50
Vermont	31.556	4.274.414	135	66 05
	183.942	20.100.922	109	60 74
ESTADOS DEL CENTRO.				
Delaware	6.658	1.004.295	151	63 43
Maryland	25.494	4.835.571	190	62 09
New Jersey	27.646	2.983.525	108	65 17
New York	196.990	20.974.958	106	68 45
Pensilvania	156.357	17.012.140	109	61 51
Distrito de Columbia	238	34.263	144	50 99
	413.383	46.844.852	113	64 94
ESTADOS DEL SUR.				
Alabama	55.128	19.104.545	346	33 43
Arkansas	39.004	9.573.706	245	20 72
Florida,	6.568	2.920.228	444	22 40
Georgia	62,003	26.650.490	430	30 25
Louisiana	17.328	9.298.576	536	29 11
Mississippi	42.840	15.839.684	370	31 98
North Carolina	75.203	23.762.969	316	27 42
Souht Carolina	33.171	16.195.919	488	28 23
Tennessee	82.368	20.669.165	251	32 88
Tejas	42.891	25.344.028	591	10 46
Virginia	92.605	31.117.036	324	36 75
	459.107	200.476.346	437	28 35
ESTADOS DEL OESTE.				
Illinois	143.310	20.911.989	146	62 62
Indiana	131.826	16.388.292	124	50 29
Iowa	61.163	10.069.907	165	37 66
Kansas	10.400	1.768.400	171	23 36
Kentucky	90.814	19.163.261	211	39 89

ESTADOS DEL OESTE.	NUMERO DE PROPIETARIOS.	NUM. DE ACRES DE LAS FINCAS RUSTICAS.	Número de acres de cada finca por término medio.	Tanto por ciento en cultivo.
Michigan	62.422	7.030.834	113	49 44
Minnesota	18.181	2.711.968	149	20 51
Missoury	92.792	19.984.810	215	21 26
Ohio	179.889	20.472.141	114	61 67
Winsconsin	69.270	7.893.587	114	47 44
Dakota, Territorio	123	26.448	215	7 91
Nebraska	2.789	631.214	226	18 82
	862.979	127.052.851	147	47 34
ESTADOS DEL PACIFICO.				
California	18.716	8.730.034	466	28 29
Oregon	5.806	2.060.539	355	43 50
Nevada	2.789	631.214	226	18 82
New Mexico	5.086	1.414.909	278	10 55
Utak	3.635	89.911	25	85 88
Washington	1.330	366.156	275	22 36
	37.362	13.292.763	356	28 69

Segun el anterior estado, los propietarios de las fincas rústicas son:

En los Estados de la Nueva Inglaterra	183.942
En los Estados del Centro	413.383
En los Estados del Sur	459.107
En los Estados del Oeste	862.979
Y en los del Pacífico	37.362
Total	1.956.573

Acres que por término medio tiene cada finca:

En la N. Inglaterra	109
En el Centro	113
En el Sur	437
En el Oeste	147
En el Pacífico	356

Tanto por ciento de los terrenos en cultivo por término medio:

En la Nueva Inglaterra	60 74
En el Centro	64 94
En el Sur	28 35
En el Oeste	47 34
En el Pacífico	28 89

La propiedad está mejor distribuida en los Estados de la Nueva Inglaterra, en los del Centro y del Oeste; y aun en los del Pacífico, que son tan nuevos, lo está mejor que en los del Sur: no pueden haber tenido otra causa que la esclavitud, que rechazaba la poblacion blanca proletaria; y esto

queda probado con los datos estadísticos que se encontrarán en el censo que debe publicarse el año de 1870, en que habiendo desaparecido ya la esclavitud, la propiedad rústica comenzará á distribuirse mejor.

En los Estados del Sur hay cuatro que tienen su orígen desde la independencia, y son Georgia, Carolina del Sur, Carolina del Norte y Virginia, que están marcados con una estrella, y en ninguno de ellos llega á valer el acre el mínimum, no digo de los otros nueve, sino de todos los de la Nueva Inglaterra y los del Centro.

La noticia F, que se da á continuacion, demuestra las millas cuadradas de territorio que tienen los Estados de la Nueva Inglaterra, del Centro, del Sur, del Oeste y del Pacífico, así como las millas de camino de fierro y las millas cuadradas por cada una de aquellas. Los primeros, por término medio, tienen diez y siete millas cuadradas por cada milla de ferrocarril, los segundos diez y seis, los terceros setenta y siete, y los del Oeste treinta y nueve; de lo que resulta que los Estados del Sur han ido atrás en todo, pues comparados con los del Oeste, casi tienen el doble de millas cuadradas por cada milla de camino de fierro, y con los de la Nueva Inglaterra y del Centro poco falta para que tengan cuatro quintos. El valor de las fincas rústicas en la Nueva Inglaterra es mayor en 156 por 100 que las del Sur: en los Estados del Centro en el 323 por 100 y en los del Oeste en 91 por 100. Es muy probable que terminada la esclavitud, la propiedad en el Sur se distribuya mejor y el valor de ella aumente considerablemente.

F.

NOTICIA que manifiesta las millas cuadradas que tiene cada seccion de los Estados que poseen caminos de fierro, el número de millas de éstos, y las millas cuadradas de territorio que resultan por cada milla de camino de fierro.

ESTADOS DE LA NUEVA INGLATERRA.	MILLAS CUADRADAS	MILLAS DE CAMINO DE FIERRO.	Millas cuadrad. por cada milla de camino de fierro.
Conneticut	4.674	621	7½
Main	31.766	522	61
Massachussettes	7.800	1.281	6
New Hampshire	9.280	660	13
Rhode Island	1.306	99	13
Vermont	10.212	554	18
	65.038	3.737	17
ESTADOS DEL CENTRO.			
Delaware	2.120	137	15
Maryland	11.124	458	24
New Jersey	8.320	690	12
New York	47.000	2.768	17
Pensilvania	46.000	3.134	14½
Distrito de Columbia	60	"	"
	114.624	7.187	16

ESTADOS DEL SUR.	MILLAS CUADRADAS	MILLAS DE CAMINO DE FIERRO.	Millas cuadrad. por cada milla de camino de fierro.
Alabama	50.722	891	57
Arkansas	52.198	38	1.373
Florida	59.268	402½	146
Georgia	52.009	1.421	36
Louisiana	46.430	335	138½
Mississippi	47.156	867	54
North Carolina	50.704	945	53
South Carolina	29.385	989	33
Tennessee	45.600	1.305	35
Tejas	237.504	570	416
Virginia	61.352	1.740	35
	732.328½	9.503½	77
ESTADOS DEL OESTE.			
Illinois	55.405	3.064	18
Indiana	33.809	2.169	15½
Iowa	55.045	842	66½
Kentucky	37.680	531	71
Michigan	56.243	869	65
Minnesota	83.531	66	1.265
Misoury	67.380	837	80
Ohio	39.964	3.005	13
Winsconsin	53.924	970	35
	482.981	12.353	39
ESTADOS DEL PACIFICO.			
California	188.982	71	26.605
Oregon	95.274	19½	4.885
	284.256	90½	3.140

Durango, Abril 22 de 1867.

Juan A. Zambrano.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
REFERENCE DEPARTMENT

This book is under no circumstances to be taken from the Building

3 DFEB21 1007